



MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

FORMOSA, 29 de Diciembre de 2020

VISTO:

La Resolución General N° 36/2017 de la Dirección General de Rentas,
y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución General N° 03/2014 se designa a la Firma **TARSHOP S.A. CUIT: 30-68523167-7**, con domicilio fiscal en la calle Suipacha N°662 Piso 2 Barrio Microcentro Capital Federal, como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a partir del 1 de marzo de 2014;

Que la misma, solicita la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos por medio del Procedimiento Operativo para la tramitación del cese de actividades, baja de Agentes Recaudación, Retención y/o Percepción, funcionalidad específica de la aplicación informática denominada "CESE TOTAL DE ACTIVIDADES EN LÍNEA";

Que se verificó que, la peticionante ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la Resolución General N°036/2017, no adeudando obligaciones materiales ni formales en su condición de Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que por lo antes expuesto, deviene necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la Firma **TARSHOP S.A. CUIT: 30-68523167-7**, a partir del 30 de septiembre de 2019 en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos de la presente Resolución General.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese a quienes corresponda.

Notifíquese al interesado. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N°: 069/2020

C.O.F.
M.S.R.
G.D.C.

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa